

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL ECONÓMICO

RESUMEN DE LAS ACCIONES DE MEJORA 2016-2017

A partir de las sugerencias recibidas de los alumnos directamente a través del responsable del Máster y una vez analizado, el informe anual de resultados 2016-17, la Comisión de Calidad de este título, propone las siguientes mejoras para su implantación en el curso 2017-18:

PROPUESTAS

No hay acciones de mejora propuestas para éste curso.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO DE MEJORA	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO / CUMPLIMIENTO
<p>Se ha ofertado para los alumnos matriculados de la asignatura Trabajo Fin de Máster, tanto en primera matrícula (curso 2016-2017) como en cursos anteriores como en subsiguientes matrículas, dos posibilidades de elaboración del Trabajo.</p> <p>Primera modalidad: Elaboración de un Trabajo de investigación dirigido por un profesor con grado de Doctor, con los requisitos que venían siendo exigidos hasta el momento (80 páginas de extensión máxima, bibliografía, notas al pie, etc...) que sirve para iniciarse en una línea de investigación que puede dar pie a la elaboración de una tesis doctoral en el futuro.</p> <p>Segunda modalidad: Elaboración de un Dictamen/Recurso de Casación que sería dirigido por un Letrado del Tribunal Supremo de los que forman parte del elenco de profesorado, que permitiría aprender la técnica necesaria para la elaboración de un Recurso de Casación en materia de Penal económico profundizando en uno o varios problemas de penal económico desde una perspectiva más práctica.</p>	Mejorar la tasa de graduación	Tasa de graduación	La coordinación de la asignatura de Trabajos Fin de Master y Directora del Tit	Los alumnos han acogido muy favorablemente la medida y casi la mitad de los matriculados han optado por la nueva modalidad de realización del TFM como Dictamen/Recurso de Casación. Esto ha mejorado el número de TFMs presentados y aprobados por lo que ha mejorado la tasa de graduación